**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**-

El suscrito, **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON,** Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar ***PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO,*** ***a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, en el próximo presupuesto de egresos 2023, asignada por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para la deserción escolar en apoyo a las juventudes.*** Lo anterior de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el momento en que fui electo para ser representante de la ciudadanía chihuahuense ante este H. Congreso del Estado, en 2018, y luego en 2021, he sido congruente en las causas sociales que por años han sido mi lucha.

Una de ellas, la cual considero parte medular, es el combatir la deserción escolar de las juventudes. En ese compromiso con mi representados y conmigo mismo, me presento cada año ante esta H. Asamblea con la finalidad de solicitar también sea congruente y pasar de los bonitos discursos y deseos, a los hechos, solicitando se considere establecer un programa de política pública con una partida etiquetada a disposición de la Secretaría de Educación, y a la Secretaría Desarrollo Humano y Bien Común, para combatir la deserción escolar de secundaria de las juventudes entre 12 y 17 años, como medida de prevención del delito y de las adicciones. Ya que el 90% de las sentencias condenatorias en los tribunales penales se dictan contra personas que iniciaron sus actividades fuera de las leyes pertenecientes a ese grupo de población, jóvenes fuera de secundaria.

En el primer periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura, varios legisladores se manifestaron ante esta tribuna con la finalidad de que se implantaran programas integrales y políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, y a disminuir la deserción escolar. En esta legislatura se han manifestado por la implantación de programas preventivos de esta naturaleza ya sea como promovertes o por adición todos los diputados aquí presentes y muchas de las iniciativas, han sido a nombre de la bancada de cada uno de ellos, por lo tanto, todas las bancadas han hecho iniciativas en el mismo sentido de la que presento en este momento.

Así mismo, una proposición similar a la presente fue presentada oportunamente por mi persona en el primer periodo ordinario de sesiones, para que fuera tomada en cuenta en la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública al momento de discutirse el presupuesto de egresos del 2022. Sin embargo, en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que fue aprobado por esta mayoría parlamentaria, hicieron caso omiso a la solicitud, a pesar de haber sido aprobado por unanimidad de votos.

Tampoco fue tomada en cuenta la solicitud que se nos presentó por organizaciones civiles, que vinieron a hablar con nosotros, acompañados de un documento amplio y puntual que hicieron llegar, en el cual exponen los problemas serios de atención a los jóvenes en deserción escolar, la epidemia de adicciones a la cocaína, heroína y fentanilo, y la consecuente dinámica de la muerte.

Algunas organizaciones cuentan con programas para atender la deserción escolar con modelos de intervención exitosos y de alto impacto, mismas que también están esperando recursos para poder continuar atendiendo a estos jóvenes, dándoles la posibilidad de cursar la secundaria en un año, usando el sistema de certificación de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de CEDEX o INEA, brindándoles no solo su certificación sino fortaleciéndolos con conocimientos y respeto a los derechos humanos, alimentación, apoyo psicoemocional y artístico, usando todos los anteriores como elementos formadores de la personalidad de los jóvenes.

La deserción escolar es un problema crítico que persiste, con niveles particularmente altos entre jóvenes vulnerables. Según datos estadísticos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) vs INEGI del año 2020, la cifra de jóvenes entre 12 y 17 años que deberían estar estudiando es de 395,974, sin embargo, solo estaban inscritos 343,950 jóvenes, lo que nos deja una población de **52,024 jóvenes de entre 12 y 17 años fuera de la escuela**, de los cuales residen 20,809.6 ( 40% ) en Ciudad Juárez, 13,006 ( 25% ) en Chihuahua Capital y 18,208.3 (35%) en zonas serranas y otros municipios.

Los números son tan dramáticos que parecen increíbles, la deserción acumulada de jóvenes entre 12 y 17 años en estas dos grandes ciudades es de 33,815.6, jóvenes que no continuaron sus estudios, y a los que hay que sumar los que abandonaron sus estudios después de haberlos iniciado. Y debemos tomar en cuenta que entre marzo del 2020 y abril del 2022 los jóvenes enfrentaron los efectos de la pandemia, por lo que a las cifras anteriores habría que sumar por lo menos un 20% más de deserción escolar. Sin olvidar que en el campo y los pequeños poblados se requiere un censo específico para poder cuantificar el tamaño del problema, ya que los datos no nos dan un indicador puntual para poder localizarlos y acompañarlos en su regreso a la escuela.

Qué puede hacer un joven de 12 años que no va a la escuela secundaria. Quedarse encerrado en su casa en el mejor de los casos, pero en otros salir a la calle a vagar, organizarse en pandillas, ser objeto de explotación por individuos sin escrúpulos, y en algunos casos, acercarse a la delincuencia qué se desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, esos por lo menos 40,000 (cuarenta mil) jóvenes desertores de la escuela, andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo.

Especial atención merecen los jóvenes de 15 a 17 años que no se inscribieron en la preparatoria y que enfrentan los mismos problemas de abandono, violencia familiar, violencia en el barrio, falta de acompañamiento en su proceso de maduración, y todas las circunstancias que caen sobre los jóvenes como una maldición que destruye el camino hacia una vida digna precisamente en el momento que empiezan a vivirla.

Hay dos estrategias fundamentales para lidiar con la deserción escolar. Estas son: retener a los estudiantes en el sistema educativo y prevenir que abandonen la escuela, o bien, reinsertar a los jóvenes desertores a un sistema educativo alternativo,  y muy importante, ofrecer programas profesionales con modelos novedosos de educación que conjugan el aprendizaje con la asistencia en el proceso de maduración de los jóvenes en tales circunstancias. Dos de ellos son el programa "DESAFIO"  de la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte y el programa EMMA (Educación a Menores con Maduración Asistida), el cual por mencionar un ejemplo requiere una inversión de 1 millón de pesos por cada sede que atiende entre 30 y 40 muchachos, del cual podemos presumir que gracias al apoyo de municipio y a la regiduría, en la colonia CDP ya tenemos la primer sede EMMA en esta ciudad, cuyos alumnos hoy nos visitan, en compañía de algunos colaboradores de las 7 sedes EMMA de ciudad Juárez.

Programas como estos implementan estrategias bien diseñadas y articuladas para lograr resultados favorables y que son casos de éxito. Que permiten y motivan a los jóvenes a continuar estudiando para obtener un título que amplié sus oportunidades a futuro.

INSISTO, además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil, y sobretodo prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el sector público. Por eso insistimos, que los programas de atención a la deserción escolar **deben ser políticas públicas** **diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaría de Educación, ya la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua.**

Es indiscutible que esta problemática debe ser atendida, y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema.

No podemos dejar de aprobar nuevamente este programa para enfrentar la deserción escolar, y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Ahora bien, se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, debemos pasar de las palabras a los hechos, y lo primero que encontramos es que falta presupuesto para atender la deserción escolar.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición***,*** con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO. –  La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo presupuesto de egresos 2023, asignado por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para enfrentar la deserción escolar en apoyo a las juventudes, siguiendo modelos de reinserción escolar que hayan demostrado su eficacia.**

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**D a d o** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**